

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 797 /

REF:ASIGNA BIENES PROYECTO : "REPOSICION
CUARTEL 4º COMPAÑÍA BOMBEROS HUISCAPI,
LONCOCHE"

VISTOS:

25 ABR. 2014

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución N° 132 de fecha 29.09.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato ;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Código BIP 30073402-0, "**Reposición Cuartel 4º Compañía Bomberos Huis capi, Loncoche**", de fecha, 25 ABR. 2014 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

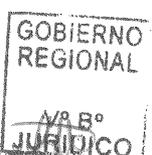
CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato del proyecto "**Reposición Cuartel 4º Compañía Bomberos Huis capi, Loncoche**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar las obras, construidas durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Proyecto	Costo FNDR \$
30073402-0	REPOSICION CUARTEL 4º COMPAÑÍA BOMBEROS HUISCAPI, LONCOCHE	163.895.489

RESUELVO:

- 1º **ASIGNASE**, al **CUERPO BOMBEROS DE LONCOCHE**, RUT N° 74.525.200-1 , domiciliado en calle, A. Prat N° 508, Loncoche, los bienes construidos durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R denominado :"**Reposición Cuartel 4º Compañía Bomberos Huis capi, Loncoche**" que se especifica en el Convenio de Administración y Acta de Entrega;



2° **APRUEBASE**, el Convenio de Administración y Acta de Entrega, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y el **CUERPO BOMBEROS DE LONCOCHE**, con fecha, 25 ABR. 2014 el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3° **DISMINUYASE**, las Cuentas Contables de Bienes y Patrimonio que se indican, de la Contabilidad Gubernamental - Programa 02 Inversiones IX Región- FNDR del Gobierno Regional de La Araucanía, según el siguiente detalle:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	163.895.489	
141.01	Edificaciones		163.895.489

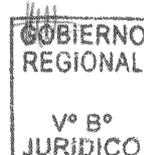
4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;

5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados al **Cuerpo Bomberos de Loncoche**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



FHJ/RTA/CQP/MHB/nec.

Distribución:

- Cuerpo Bomberos de Loncoche
- División de Adm. y Finanzas (Carp.Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "REPOSICION CUARTEL 4º
COMPAÑIA BOMBEROS HUISCAPI, LONCOCHE", CODIGO BIP 30073402-0**

En la ciudad de Temuco, a **25 ABR. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.000-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y el **CUERPO BOMBEROS DE LONCOCHE**, Rol Unico Tributario N° 74.525.200-1, con domicilio en calle A. Prat N° 508 de la comuna de Loncoche, representado para este efecto por la Sra. Superintendente del "*Cuerpo Bomberos de Loncoche*", **KATTY LERMANDA NUÑEZ**, en adelante el "*Cuerpo de Bomberos*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto "*Reposición Cuartel 4º Compañía Bomberos Huiscaapi, Loncoche*", Código Bip 30073402-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la construcción del Edificio del Cuerpo Bomberos de Huiscaapi .

SEGUNDO. Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega al Cuerpo Bomberos de Loncoche, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los bienes construidos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "*Reposición Cuartel 4º Compañía Bomberos Huiscaapi, Loncoche*" Código BIP 30073402-0, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

OBRAS	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Generalidades			
	Gastos generales de la obra	1 gl	1.000.000
	Proyectos de instalación	1 gl	800.000
	Tramitación de permisos	1 gl	250.000
	Construcciones provisorias	1 gl	200.000
	Letrero indicativo	1 un	150.000
	Instalaciones provisorias	1 gl	250.000
	Equipos y elementos	1 gl	350.000
	Aseo y cuidado de la obra	1 gl	250.000
	Cierro provisorio	1gl	250.000
Obra Gruesa			
	Obras de demolición	1 gl	500.000
	Trazados y niveles	160 ml	720.000
Movimiento de Tierras			
	Excavaciones	52,2 m3	522.000
	Rellenos	9 m3	180.000
	Relleno estructural	7,50 m3	150.000
	Cama de ripio	8 m3	160.000
Hormigones Simples			
	Emplantillado H5	4,80 m3	336.000
	Radier H20 (1º Nivel)	155 m2	2.015.000
Hormigones Armados			
	Hormigón cimiento	41 m3	3.690.000
	Hormigón sobrecimiento	15 m3	1.575.000
	Radier H30 (1º Nivel)	155 m2	2.015.000
	Pilares, vigas y cadenas	28,08 m3	2.302.560

GOBIERNO
REGIONAL
VALOR
JURIDICO

Armaduras	1.722 kg	2.583.000
Moldajes	178,5 m2	1.071.000
albañilerías	265 m2	3.710.000
Estructura		
Estructura acero entrepiso	1 gl	2.000.000
Estructura acero cubierta	6.572 kg	9.858.000
Estructura de Madera		
Tabiquería madera	220 m2	1.100.000
Estructura aleros	90 m2	495.000
Losa Colaborante		
Placa colaborante	184 m2	3.864.000
Malla acma	184 m2	1.840.000
Hormigón losa	184 m2	3.128.000
Cubierta		
Teja asfáltica, gravillada	433 m2	8.227.000
Hojalaterías		
Caballetes, limahoya y	32,58 ml	244.350
Canal agua lluvia	68,34 ml	512.550
Bajadas aguas lluvias	58,90 ml	441.750
Ventilación baños	3 n°	57.000
Forros	103,81 ml	622.860
Aislaciones y Barrera Contra Humedad		
Poliestireno expandido	343 m2	411.600
Lana mineral	268,32 m2	1.073.280
Terminaciones		
Revestimientos Exteriores		
Estuco	350 m2	2.800.000
Tinglado	120 m2	660.000
Terciado marino	90 m2	1.260.000
Revestimientos Interiores		
Estuco interior	210 m2	1.680.000
Fibro cemento	65,70 m2	328.500
Cerámico	65,70 m2	919.800
OSB	287 m2	1.435.000
Volcanita RF	613,40 m2	5.213.900
Volcanita RH	16,50 m2	140.250
Pavimentos		
Pulido con de piso con Helicop	212,45 m2	1.168.475
Cerámica	112,19 m2	1.570.660
Baldosa lisa	134,51 m2	1.345.100
Puertas		
Puerta de Sala de Carros	2 n°	1.800.000
Puerta de acceso	1 n°	130.000
Puertas pañol	2 n°	80.000
Puertas baños y dormitorios	5 n°	200.000
Puertas vidriadas medio	7 n°	301.000
Puerta aluminio de corredera	2 n°	200.000
Puerta pasillo exterior	1 n°	150.000
Cerrajería, Quincallería y Accesorios		
Cerraduras de sobreponer	5 n°	275.000
Cerraduras tubulares	7 n°	350.000
Topes de puertas	13 n°	19.500
Ventanas		
Aluminio	45,05 m2	2.838.150
Polycarbonato	18,54 m2	370.800
Molduras		
Guardapolvo de madera	141,29 ml	353.225
Esquineros y Cornisas	341,89 ml	854.725
Escaleras, barandas y reja	1 gl	1.000.000
Pintura		

Oleo	1.289,77 m2	3.095.448
Protector de madera	823,40 m2	2.470.200
Anticorrosivo	800 m2	2.400.000
Esmalte	800 m2	2.000.000
Intumescente	203,25 m2	1.219.500
Artefactos Sanitarios		
Lavamanos	2 un	120.000
WC	2 un	120.000
Receptáculo	2 un	140.000
Lavaplatos	1 un	170.000
Calefones	1 un	300.000
Accesorios		
Espejos	2 un	90.000
Portarrollo	2 un	50.000
Percha	2 un	50.000
Barra cortina	2 un	20.000
Extractores de aire	3 n°	66.000
Sistema de combate de incendio	2 n°	120.000
Instalaciones		
Instalación de agua potable	1 gl	2.000.000
Instalación de alcantarillado	1 gl	1.800.000
Instalación eléctrica	1 gl	4.500.000
Instalación de gas	1 gl	1.000.000
Evacuación de aguas lluvias	1 gl	350.000
Obras Exteriores		
Acceso de radier	47,70 m2	715.500
Aceras	15 m2	255.000
Cierros de hormigón	59 ml	1.150.500
Placa recordatoria	1 un	300.000
Subtotal		110.851.182
Gastos Generales y Utilidades 20%		22.170.237
IVA 19%		25.274.070
Consultorías		5.600.000
TOTAL OBRAS		163.895.489

TERCERO : El Cuerpo Bomberos de Loncoche, declara que asume la administración de las obras, y se obliga a destinarlas única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado: “Reposición Cuartel 4° Compañía Bomberos Huiscapí, Loncoche”, Código Bip N° 30073402-0 de igual forma, se obliga a mantener los bienes en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder del Cuerpo Bomberos de Loncoche.



IRIS KATY LERMANDA NUÑEZ
SUPERINTENDENTA

CUERPO BOMBEROS DE LONCOCHE

FHJ/RTA/CQP/nec.



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

